

clificada en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, con código de identificación fiscal G-58.89999/8,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 14 de octubre de 2002, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero a interés fijo y sus anexos I y II y cuadro de amortización que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Cuarto.—Que, teniendo en cuenta que se han rectificado los defectos señalados por el Registrador de Bienes Muebles Central II, a excepción de algunos de carácter formal que no se juzgan obstáculo por esta Dirección General de los Registros y del Notariado para su aprobación; tampoco se juzgan obstáculo la cláusula de intervención por fedatario público, cláusula que es optativa pero plenamente válida.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero a interés fijo y sus anexos I y II y cuadro de amortización para ser utilizado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», con las letras de identificación «LIV».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona que comuniqua a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 15 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

3091

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de financiación a comprador para ser utilizado por «Scania Finance Hispania, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «F-SCA».

Accediendo a lo solicitado por don Eddi Willy John Mues, en representación de «Scania Finance Hispania Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en San Fernando de Henares (Madrid), avenida de Castilla, 2, con código de identificación fiscal A-82853987.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 12 de diciembre de 2002, se apruebe el modelo de contrato de financiación a comprador, sus anexos I, II, III, IV y cuadro de amortización que acompaña. Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro Provincial de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de financiación a comprador, sus anexos I, II, III, IV y cuadro de amortización para ser utilizado por «Scania Finance Hispania, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «F-SCA».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Scania Finance Hispania, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que comuniqua a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 16 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

3092

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, por la que se convoca el Plan Estatal de Formación Continuada 2003, dirigido a miembros del Cuerpo de Abogados del Estado.

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL AÑO 2003 DIRIGIDO A ABOGADOS DEL ESTADO

El artículo 81 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, atribuye la Formación Continuada del Cuerpo de Abogados del Estado al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, que en colaboración con la Abogacía General del Estado ha aprobado el siguiente Plan de Actividades Formativas 2003 para los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado.

I. Contenido.

El Plan de Formación Continuada para Abogados del Estado comprende la programación siguiente:

1.º Acciones formativas organizadas por el CEJAJ: Seis cursos específicos para el perfeccionamiento en materias propias de su actividad.

2.º Acciones formativas previstas en los Planes de Formación Continuada del CEJAJ para Fiscales y Secretarios Judiciales: Está prevista la participación de un Abogado del Estado en seis cursos del Plan Estatal, dirigido a Secretarios Judiciales y en dos cursos, del Plan Estatal dirigido a Fiscales.

3.º Jornadas y Cursos organizados en colaboración con otras Instituciones. Está prevista la participación de dos Abogados del Estado en dos cursos organizados por otras Instituciones.

El anexo I contiene la descripción de cada uno de los cursos incluidos en el Plan objeto de la presente convocatoria.

II. Pautas comunes a las acciones formativas incluidas en el plan de formación continuada.

Destinatarios: Se ofertan 35 plazas en cada curso, para Abogados del Estado.

Solicitudes: Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deben solicitarlo al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, calle Juan del Rosal, número 2 (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid, utilizando el formulario que figura en el anexo II.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se recomienda la utilización del Fax, enviándolas al número 91 543 18 70 o a la dirección de correo electrónico infogral.cejaj@cejaj.mju.es

Selección: En orden a la selección de asistentes, si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Puesto escalafonal, 50 por 100 de las plazas para los Abogados del Estado que tengan mayor antigüedad en el escalafón y el 50 por 100 para los de reciente ingreso (últimas promociones del escalafón).

b) Orden de preferencia en los cursos manifestada por el solicitante.

A fin de que la acción formativa llegue al mayor número de Abogados del Estado, no se adjudicará más de un curso por solicitante, salvo que queden plazas vacantes.

Realizado el proceso de selección de solicitudes para asistir a las acciones formativas objeto de la presente convocatoria, el CEJAJ remitirá a los seleccionados un escrito de carácter informativo, especificando los cursos en los que quedan inscritos. Con una antelación de treinta días a la fecha de inicio de cada curso, los seleccionados recibirán información detallada específica del mismo.

Las posibles sustituciones para cubrir las vacantes que se produzcan por renuncias de los seleccionados, serán comunicadas en un plazo que oscila entre 25 y 6 días anteriores a la fecha de inicio del curso.

Licencias por estudios y Comisiones de servicio: Corresponde al CEJAJ liquidar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención según las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30) y gestionar ante la Abogacía General del Estado la concesión de Licencia o Comisión de Servicio.

Renuncias: A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirán un 25 por 100 más respecto al total de las previstas, con carácter de suplencia, para subsanar la imposibilidad

de asistencia de alguno o algunos de los inicialmente admitidos. Por este motivo, es importante destacar la necesidad de que se comunique al Centro de Estudios, por escrito y con suficiente antelación, tanto la imposibilidad de asistencia de los seleccionados, como las causas justificativas de ello, para facilitar la ocupación de las plazas vacantes por uno o varios de los suplentes, advirtiéndose que la omisión de comunicación sobre estos extremos, puede influir negativamente en orden a la selección de asistentes a cursos u otras actividades que posteriormente se organicen.

III. Pautas específicas para las acciones formativas organizadas por el centro de estudios jurídicos.

1. El lugar de celebración de estos cursos, será la sede en Madrid del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

2. El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, en colaboración con el Coordinador del Curso, efectuará un control de asistencia individualizada a las distintas ponencias que se desarrollen, en orden a la expedición de Certificado, que conforme al artículo 9 del Reglamento, corresponde emitir a este Centro, el cual no se otorgará, si el índice de asistencia en su conjunto, respecto de cada participante, es inferior al 75 por 100 de las actividades y ponencias impartidas.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis González Montes.

ANEXO I

Acciones formativas del CEJAJ ofertadas a Abogados del Estado

Curso: El estado ante las catastrofes medioambientales (210101).
Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 3 a 5 de marzo de 2003.
Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana
Director: Don Miguel Angel Gilabert Cervera. Abogacía del Estado en Sevilla.

Curso: Unificación de criterios en materia de contratación administrativa (210102).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 28 a 30 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Rafael Domínguez Olivera. Ministerio de Fomento.

Curso: Incidencia jurídica de las nuevas tecnologías: Protección de datos, firma electrónica, registros telemáticos, etc. (210103).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 5 a 7 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Miguel Vizcaino Calderón. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Curso: Procedimientos concursales: estado actual y perspectivas de reforma (210104)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 2 a 4 de junio de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana y tarde.

Director: Don Luis Serrano de Toledo. Abogacía del Estado en Burgos.

Curso: Expropiación forzosa: Estado actual y perspectivas de reforma (210105).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 29 de septiembre a 1 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana

Directora: Doña Pilar Cáncer Minchot. Subdirección General del Gabinete de Estudios. Abogacía General.

Curso: Los mercados regulados (210106).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 3 a 5 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Arturo Cortés de la Cruz. Abogacía del Estado. Jefe de la Secretaría de Estado de Economía, PYMES.

Acciones del plan de formación de Secretarios Judiciales

Curso: Juicios rápidos (250101).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 24 a 26 de marzo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana

Directora: Doña Rosa Burgos López. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 12 de Málaga. Asesora en el Gabinete del Secretario de Estado de Justicia.

Curso: Ley de Enjuiciamiento Civil. Dos años de aplicación (250104)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 19 a 21 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña María de los Ángeles Alonso Rodríguez, Secretario Judicial de 1.ª Instancia e Instrucción número 41 de Madrid.

Curso: Nuevas tendencias en el proceso penal (250105).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 26 a 28 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana

Director: Don Miguel Ángel Ogando Delgado. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona.

Curso: El documento electrónico: Su tratamiento por la administración. la protección de datos (250107).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 22 a 24 de septiembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Rafael Lara Hernández. Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Gandia.

Curso: Cinco años de la Ley 29/1998 (250110).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 27 a 29 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana

Director: Don José Golderos Cebrián. Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid.

Curso: Derecho Procesal Penal Económico (250111).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 3 a 5 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Fermín Javier Echarri Casi. Secretario Judicial. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Madrid.

Acciones del plan de formación de Fiscales

Curso: Problemática jurídica de la inmigración ilegal (220103).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 28 a 30 de abril de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana

Director: Don José Javier Polo Rodríguez. Teniente Fiscal. Audiencia Provincial de Toledo.

Curso: Delincuencia informática (220104).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 5 a 7 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Emilio Fernández García. Fiscal del T.S.J. de Castilla-La Mancha.

Cursos en colaboración

Curso: Protección de la propiedad intelectual. En colaboración con CEDRO y EGEDA (453201)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 5 a 6 de mayo de 2003.

Duración: En horario de mañana y tarde.

Curso: Protección de la propiedad industrial (453202).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 15 a 16 de septiembre de 2003.

Duración: En horario de mañana y tarde.

ANEXO II

Solicitud de Jornadas-Plan 2003

ABOGADOS DEL ESTADO

Enviar al fax número 91 543 18 70.

Correo infogral.cejaj@cejaj.mju.es

Calle Juan del Rosal, número 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Apellidos	Nombre
Documento nacional de identidad	Número escalafón
Lugar de trabajo	Provincia
Municipio	Provincia
Teléfono de contacto:	fax:

1. *Acciones formativas del CEJAJ*

(Numerar por orden de preferencia)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
210101	El Estado ante las catástrofes medio ambientales	3, 4 y 5 de marzo.	
210102	Unificación de criterios en materia de contratación administrativa	28, 29 y 30 de abril.	
210103	Incidencias jurídicas de las nuevas tecnologías: Protección de datos, firma electrónica, registros telemáticos, etc. ...	5, 6 y 7 de mayo.	
210104	Procedimientos concursales: Estado actual y perspectivas de reforma	2, 3 y 4 de junio.	
210105	Expropiación forzosa: Estado actual y perspectivas de reforma	29 y 30 de septiembre y 1 de octubre.	
210106	Los mercados regulados	3, 4 y 5 de noviembre.	

2. *Acciones del Plan de Formación de Secretarios Judiciales y de la Carrera Fiscal*

(Una plaza en cada uno de los siguientes cursos)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
250101	Juicios rápidos	24, 25 y 26 de marzo.	
250104	Ley de Enjuiciamiento Civil. Dos años de aplicación	19, 20 y 21 de mayo.	
250105	Nuevas tendencias en el proceso penal	26, 27 y 28 de mayo.	
250107	El documento electrónico: Su tratamiento por la Administración. La protección de datos	22, 23 y 24 de septiembre.	
250110	Cinco años de la Ley 29/1998	27, 28 y 29 de octubre.	
250111	Derecho Procesal Penal Económico	3, 4 y 5 de noviembre.	
220103	Problemática jurídica de la inmigración ilegal	28, 29 y 30 de abril.	
220104	Delincuencia informática	5, 6 y 7 de mayo.	

3. *Cursos en colaboración*

(Dos plazas en cada uno de los siguientes cursos)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
453201	Protección de la propiedad intelectual (en colaboración con Cedro y Egeda).	5 y 6 de mayo.	
453202	Protección de la propiedad industrial.	15 y 16 de septiembre.	

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

3093

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Mutualidad General Judicial, de corrección de errores de la de 19 de noviembre de 2002, por la que se publica el Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 2002, se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 41929, cláusula quinta, número 2, donde dice: «... en la cuenta corriente 0182-3500-0201545614,...», debe decir: «... en la cuenta corriente 0182-3500-27-0201545614,...».

En la página 41931, anexo III, donde dice: «(Precio por persona = 7,52 euros/mes en 2002)», debe decir: «(Precio por persona = 7,24 euros/mes en 2002)».

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Presidente, Benigno Varela Aufrán.

3094

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Instituto Madrileño de la Salud.

Con fecha 30 de diciembre de 2002 se suscribió el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio firmado el 1 de octubre de 2002, por el Instituto Madrileño de la Salud con la Mutualidad General Judicial, La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

En aplicación del artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo publicar el citado Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Presidente, Benigno Varela Aufrán.